

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1720/83 (corresponde n° 21) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública N° 598/83 realizada con el objeto de adquirir materiales de refrigeración con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1803 dictada con fecha 23 de noviembre ppdo (Confr. fs. 53), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 186/187.-

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83.-

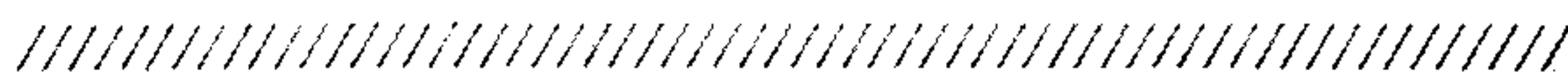
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 598/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS ARGENTINOS: DOS-CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS /// (\$a 249.272) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a " <u>HASTER S.A.</u> " por la provisión del renglón nro. 30 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/75 y 180 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: TREINTA Y SEIS MIL.....	\$a	36.000
		NETO

-a " <u>C.A.BILLORIAN</u> " por la provisión de los renglones nros. 37 y 72 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 76/86 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS / CINCUENTA.....	\$a	5.450
--	-----	-------

Dts 1/2 p.p: 10 d.
2/2 p.p: 20 d.



////////////////////////////////////
-a "JORGE SANTIALLA S.C.A." por la provi-
sion de los renglones nros. 43,44,
45,46,47,48,49,50,51,67 -por menor pre-
cio-; 35,36 y 38 -por menor pre-
cio válido- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 87/90 y por el impor-
te total de PESOS ARGENTINOS: NOVEN-
TA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.....\$a 96.400.

Dto. 2% p.p. 10 d

Dto. 1/2% p.p. 30 d

-a "NIRVEL S.C.P.A." por la provision
del renglón nro. 66 -por menor pre-
cio- de acuerdo a su presupuesto de
fs. 91/101 y por el importe total
de PESOS ARGENTINOS: QUINIENTOS //
TREINTA Y DOS.....\$a 532.

NETO

-a "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. S.R.L."
por la provision de los renglones
nros. 33,60,61,62,63,64 y 65 -por
menor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 103/107 y por el im-
porte total de PESOS ARGENTINOS: //
VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.....\$a 22.885

NETO

-a "TROMBA S.A.C.I.F." por la provi-
sion de los renglones nros. 75,76,
77 -por menor precio- y 78 -por me-
nor precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 108/127 y 183 y
por el importe total de PESOS ARGEN-
TINOS: SESENTA Y UN MIL CIENTO VEIN-
TICUATRO.....\$a 61.124.

NETO

-a "JUALEX S.A." por la provision de /
los renglones nros. 34,73,74 -por
menor precio- y 39 -por única ofer-
ta- de acuerdo a su presupuesto de
fs. 140/151 y por el importe total
de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL TRES-
CIENTOS TREINTA Y OCHO.....\$a 2.338.

NETO
////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación



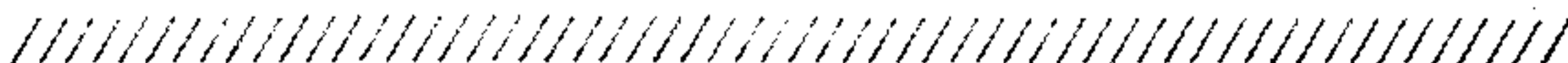
-a FERRETERIA NAVAL E INDUSTRIAL" de Osvaldo L. Retali, por la provisión de los renglones nros. 1, 3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 152/162 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y // CINCO.....\$a 895.
N E T O

-a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la provisión de los renglones nros. 18, 19, 21, 24, 26 (\$a 214) -por menor // precio-; 28, 29, 31 y 32 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 163/164 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO.....\$a 22.178.
N E T O

-a "ERIN ARGENTINA S.R.L." por la provisión del renglón nro. 94 (\$a. / 1470) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 171/172 y 185 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA.....\$a 1.470.
N E T O

2º) Dejar sin efecto -conforme lo manifestado a fs. 187- los renglones nros. 25, 27, 96 y desde el 98 al 106.-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 11 y de la oferta n° 1 los renglones nros. 2, 31, 32, 35, 38, 41, 42, 68, 69, 70 y 71; de la oferta N° 2 los renglones nros. 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 79 y 80; de la N° 3 los renglones nros. 31, 32, 41 y 80; de la N° 4 los renglones nros. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 52, 53, 54, 55, 56, 68, 70, 71, 80, 81, 82, 83, desde el 84 al 93, 95 y 97;



////////////////////////////////////

de la N° 5 los renglones nros. 6, desde el 7 al 17, 20, 22, 23, 28, 29, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 79 y 80; de la N° 6 el renglón nro. 79; de la N° 7 los renglones nros. 2, 41, 68, 70 y 71; de la N° 8 los renglones nros. 35, 36, 38 y 42; de la N° 9 los renglones nros. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, y 23; de la N° 10 los renglones nros. 79 y 80; de la N° 12 el renglón nro. 80 y de la N° 13 los renglones nros. 79, 80 y 107.-

4°) Declarar desiertos los renglones nros. 2, desde el 5 al 17, 20, 22, 23, 40, 41, 42, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 97 y 107 y efectuar un nuevo llamado a licitación de acuerdo a lo indicado en el punto 7° de fs. 186.-

5°) Proceder, respecto de los renglones nros 41, 75, 76, 77 y 78, de acuerdo a lo aconsejado en los puntos 12 y 13 del informe de la Comisión.-

6°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$a 84.795.- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$a 46.453.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$a 68.497.- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- \$a 532.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$a 48.995.- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan

////////////////////////////////////

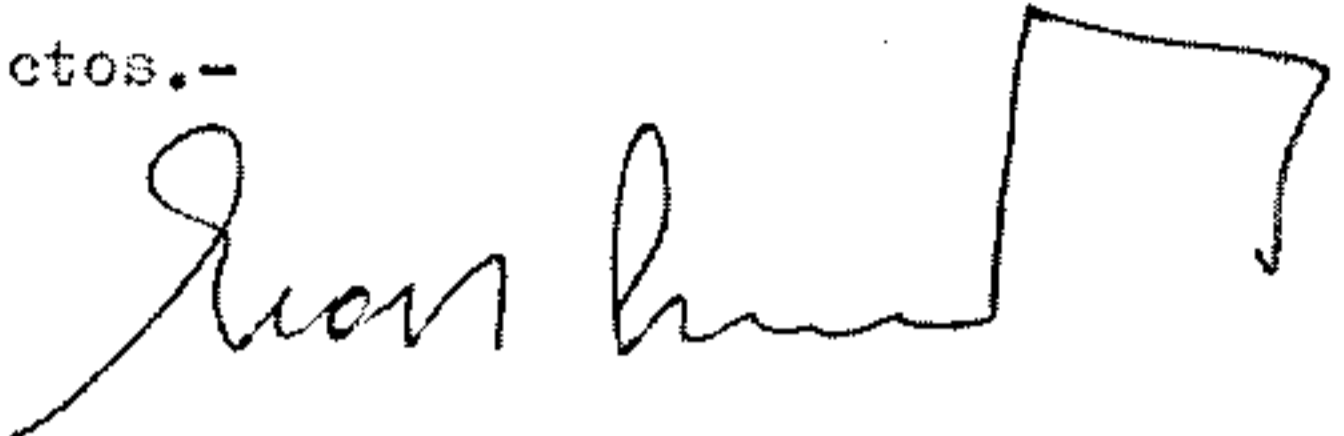
Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

ciero del año 1983.-

7°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

0



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN